

**BANLOW S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

////////////////////////////////////
GUAYAQUIL ENERO 20 DEL 2004

**Señores
Accionistas de BANLOW S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones

En cumplimiento a mi Gestión de Comisario de la Empresa BANLOW S.A. y de conformidad con lo expuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014 por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre de 1992 presento a UDS. Mi informe correspondiente al Ejercicio 2003

La Compañía BANLOW S.A., representada por el Ing. Com. Angel Ledesma Ginatta, nombrado por decisión unánime en la Junta General de Accionista, la misma que en mi opinión a cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de las Compañías

Para la revisión y análisis de los documentos y libros contables de BANLOW S.A., la administración lo puso a mi disposición con la debida anticipación para emitir criterio

Los Libros Sociales, Documentos y Libros Contables de BANLOW S.A., se llevan de conformidad a los Principios Contables y Legales se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia

**BANLOW S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

La Revisión Contable realizada revela que los saldos que aparecen en los Libros Contables son los mismos que constan en los Estados Financieros de la Empresa BANLOW S.A., del periodo 2003

El Sistema Computarizado de contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas Legales y los Procedimientos Contables Vigentes

La Empresa BANLOW S.A., no ha tenido ningún problema laboral, por lo que sus actividades han sido normales

Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 321 de Ley de Compañías en sus numerales 4to - 5to - 6to

Atentamente


**C.P.A. CATALINA DE BENITES
COMISARIO**

